SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN STP Nº 669 /2014

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA LA STP" - ID Nº 281107, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

Asunción, 23 de diciembre de 2014.

VISTO: El Acta de Evaluación que hace referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2014 ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA LA STP" - ID Nº 281107,*** que afecta al Objeto de Gasto 260 (Servicios Técnicos y Profesionales).

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2014, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21909/03.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Oscar Villagra M.
Secretario General
STP

Que en Acta de Evaluación Nº 02/2014, de fecha 09 de diciembre de 2014, se deja constancia que se ha procedido a recomendar declarar desierto el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2014** ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA LA STP" - ID Nº 281107,*** considerando el Art. 30 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", el cual establece: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos:....*b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas....*

La Resolución STP/Nº 177/2014, por la cual se autoriza al Coordinador General de Gabinete Técnico a dictar actos administrativos en representación del Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN STP Nº 669 /2014

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA LA STP" - ID Nº 281107, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

EL COORDINADOR GENERAL DE GABINETE TÉCNICO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V E:

Art. 1 **Declarar desierto** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2014** ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA LA STP" - ID Nº 281107,*** considerando el Art. 30 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", el cual establece: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos:....*b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas....*

Art. 2 **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SR. JUAN CARLOS PANE
Coordinador General de Gabinete Técnico

Abog. Oscar Villagra M.
Secretario General
STP